

RESOLUCIÓN No. 5482

(30 NOV 2016)

Por la cual se Declaran Electos a unos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO (Programas Propios – Diurno), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, 047 de 2014, 073 de 2015, Acuerdo 042 del 20 de Septiembre de 2016, y Resoluciones 3461 de 2006, 1151 de 2008, 1849 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4704 del 03 de Octubre de 2016, modificada por la Resolución 4968 del 14 de Octubre del mismo año, se convocó a Elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO (Programas Propios - Diurno), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Agronomía (2), Medicina Veterinaria y Zootecnia (1), Psicopedagogía (1), Lic. En Ciencias Sociales (1), Lic. en Leguas Extranjeras (1), Lic. en Matemáticas (2), Lic. En Artes plásticas (1), Lic. En Música (1), Lic. En Idiomas Mordernos (1), Lic. En Filosofía (1), Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (2), Ingeniería de Transporte y Vías (2), Ingeniería Ambiental (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Ingeniería de Sistemas y Computación (Sede Central y Extensión Sogamoso) (1), Psicología (1), Física (1), Matemáticas (2); FACULTAD SECCIONAL DUITAMA: Administración Industrial (1), Administración Turística y Hotelera (1), Diseño Industrial (1); FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1), Ingeniería Industrial (2), Ingeniería Geológica (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de Octubre del 2006 y demás normas que lo modifiquen”.

Que el día 22 de Noviembre del 2016, de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Estudiantes, ante los Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el Sistema de Información de voto electrónico de INTRANET, con el acompañamiento del Grupo Organización y Sistemas, Auditor Externo y la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tal como se verifica en las actas de apertura y cierre del proceso.

Que una vez cerrado el tiempo establecido para la votación, el sistema de información de voto electrónico, reportó los siguientes resultados:

PROGRAMA	ESTUDIANTE	VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS	MIGUEL ANGEL RUBIANO PEDRAZA	97	15	245
	PABLO EDUARDO BAUTISTA SARMIENTO	66		

	JORGE LUIS APONTE PARRA	58		
	MICHAEL RAUL MEDINA TORRES	9		
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	JUAN SEBASTIAN BECERRA BAUTISTA	114	10	244
	MANUELA GUARNIZO PERALTA	60		
	INDIRA FABIOLA LOPEZ SANABRIA	57		
	PEDRO FABIÁN OTÁLORA IBAÑEZ	3		
PSICOLOGÍA	DIANA ALEJANDRA PEÑA PÉREZ	76	11	125
	ANGELA KARINA LOZANO RODRÍGUEZ	38		
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.	MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ PARRA	49	2	51
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	RULBER ANTONIO VARELA GAONA	64	4	119
	ELIUTH EDUARDO GARCÍA GONZALEZ	40		
	INGRID KATERIN BAUTISTA ARENAS	11		
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ANDREA STEPHANIE CAMARGO JOYA	6	1	10
	MARLON ANDRÉS POVEDA SÁNCHEZ	3		
AGRONOMÍA	RIKY FERNANDO MANCHEGO PRECIADO	58	1	160
	CAMILO ALEJANDRO PAIPILLA MIGUEZ	54		
	IVAN DARIO ABRIL TABACO	47		
ARTES PLÁSTICAS	MABEL VICTORIA SABA SAAVEDRA	29	5	36
	DAVID LEONARDO ROJAS ZAPATA	2		



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Código: A-ED-P01-F11

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

Versión: 01

5482
POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Página 3 de 6

INGENIERÍA AMBIENTAL	YERMIN GERARDO SANABRIA LEGUIZAMÓN	76	7	151
	JESÚS DAVID HERNÁNDEZ CAMACHO	49		
	MAIRA ALEJANDRA NOVA OLARTE	19		
FILOSOFÍA	JOHAN SEBASTIAN PINILLA RAMÍREZ	21	2	23
LICENCIATURA EN IDOMAS MODERNOS	MAYERLY LORENA HILLÓN PACHECO	49	5	93
	DIANA GERALDINE CORONEL MOLINA	23		
	CINDY CATHERIN NOVOA GIL	16		
MÚSICA	DANIEL SANTIAGO TOASAURA RODRÍGUEZ	7	0	7
FÍSICA	JOSE MAURICIO DÍAZ FONSECA	30	6	83
	ESNEIDER MAURICIO VALDES BENAVIDES	18		
	CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA COMBA	18		
	VEIMAR ESTEBAN HERNÁNDEZ LEÓN	11		
INGENIERÍA METALÚRGICA	DIEGO LEONARDO HERNÁNDEZ MONZÓN	77	13	189
	CINDY FABIOLA GARZÓN AMAYA	49		
	LINA YINNET ZIPA GONZÁLEZ	33		
	NICOLÁS ROJAS ARIAS	17		
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	JUANITO PINEDA CRUZ	22	5	27
MATEMÁTICAS PURAS	JONATAN ANDRÉS GÓMEZ PARADA	5	2	11
	FREDY ALEXIS GONZÁLEZ FONSECA	4		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

INGENIERÍA INDUSTRIAL SOGAMOSO	CARLOS ANDRÉS CARO CELY	92	5	266
	CLAUDIA ALEJANDRA GONZÁLEZ CÓMBITA	85		
	DANIELA PATIÑO TORRES	50		
	EDMAN ROLANDO SUÁREZ CORTÉS	34		
INGENIERÍA DE MINAS SOGAMOSO	JORGE LUIS AVELLA VARGAS	122	0	156
	RICARDO DAVID CERCHIARO VÁSQUEZ	34		
INGENIERÍA GEOLÓGICA SOGAMOSO	EDUARDO ALEXANDER SANDOVAL ROJAS	37	6	43

Que mediante oficio con fecha 23 de Noviembre del 2016, la Coordinadora del Grupo Organización y Sistemas de la UPTC, informa a la presidente del Comité Electoral, que frente al proceso iniciado a las 8:00 am y culminado a las 4:00 pm, en la Sede Central y Seccional Sogamoso de la Universidad, no se presentó ninguna alteración o daño al sistema, que atentara de manera directa la integridad y confidencialidad de la información, durante el día 22 de Noviembre del 2016.

Fecha de Votación	Votaron	% Votaron	No votaron	% No Votaron	Total Votantes
22/11/2016	3327	91	314	9	3641

Que la Presidente del Comité electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos los representantes ante los diferentes estamentos, ante las corporaciones universitarias de la UPTC, de conformidad con lo arrojado por el sistema de información de voto electrónico.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos como Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

ESTUDIANTE	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA
MIGUEL ÁNGEL RUBIANO PEDRAZA	1077147996	97	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
PABLO EDUARDO BAUTISTA SARMIENTO	1049636377	66	
JUAN SEBASTIÁN BECERRA BAUTISTA	1052407081	114	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (Sede Central y Extensión Sogamoso)
DIANA ALEJANDRA PEÑA PÉREZ	1098777581	76	PSICOLOGÍA
MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ PARRA	1053336443	49	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
RULBER ANTONIO VARELA GAONA	1049631773	64	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
ELIUTH EDUARDO GARCÍA GONZÁLEZ	1120378541	40	
ANDREA STEPHANIE CAMARGO JOYA	1052399258	6	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
MARLON ANDRÉS POVEDA SÁNCHEZ	1101205531	3	
RIKY FERNANDO MANCHEGO PRECIADO	1051589573	58	AGRONOMÍA
CAMILO ALEJANDRO PAIPILLA MIGUEZ	1049637084	54	
MABEL VICTORIA SABA SAAVEDRA	1054094098	29	ARTES PLÁSTICAS
YERMÍN GERARDO SANABRIA LEGUIZAMÓN	1054679320	76	INGENIERÍA AMBIENTAL
JOHAN SEBASTIAN PINILLA RAMIREZ	1051955265	21	FILOSOFÍA
MAYERLY LORENA HILLÓN PACHECO	1053613147	49	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS
DANIEL SANTIAGO TOASUARA RODRÍGUEZ	1049635425	7	MÚSICA
JOSÉ MAURICIO DÍAZ FONSECA	1049640495	30	FÍSICA
DIEGO LEONARDO HERNÁNDEZ MONZON	1049615558	77	INGENIERÍA METALÚRGICA
JUANITO PINEDA CRUZ	1053347792	22	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

JONATAN ANDRÉS GÓMEZ PARADA	1049645148	5	MATEMÁTICAS PURAS
FREDY ALEXIS GONZÁLEZ FONSECA	7180787	4	
CARLOS ANDRÉS CARO CELY	1057601380	92	INGENIERÍA INDUSTRIAL SOGAMOSO
CLAUDIA ALEJANDRA GONZÁLEZ CÓMBITA	1052407758	85	
JORGE LUIS AVELLA VARGAS	1057583562	122	INGENIERÍA DE MINAS SOGAMOSO
EDUARDO ALEXANDER SANDOVAL ROJAS	1052403654	37	INGENIERÍA GEOLOGICA SOGAMOSO

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los estudiantes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

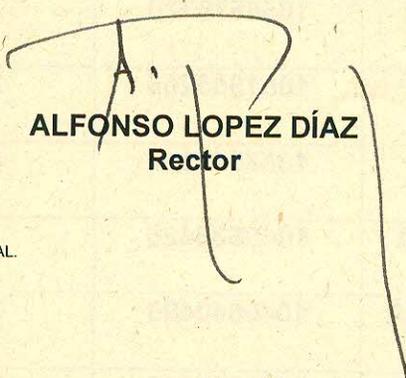
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

30 NOV 2016

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LOPEZ DÍAZ
 Rector